COLECCION PUERTORRIQUEÑA
Arecibo
58

LA JUNTA MUNICIPAL DE ARECIBO AUTORIZA LA APERTURA DE UNA ESCUELA DE ADULTOS. AÑO 1879.

Incontinente y despues de retirarse del salon los sres. asociados, contituyose en Junta el Municipio celebrando el acuerdo que sigue. Diose cuenta de un oficio del señor Director de Admor. local del supr. Gobo. Fecha 20 de febrero ultimo adjuntando de orden de su E. E. una instancia promovida por don Genaro Sanchez Burgos en solicitud del establecimiento de una escuela particular de adultos que por esta Junta Municipal se informe lo que crea conveniente con devolución, los Sres. del Municipio enterados y vista la conveniencia que pudiera redundar en beneficio de la educación de la juventud el establecimiento de la escuela que se pretende sin que los fondos tengan que subbenir a su sostenimiento, acordaron informar a S. E. que no hay inconveniente en que se acceda a la pretención del señor Sánchez Burgos, en los terminos que ofrese y con estricta sujección al decreto organico y disposiciones superiores que rigen sobre la materia: por lo que se terminó el acto firmando el señor Presidente, caballero sindico por ante mi que certifico. Manuel Iturriage, Fdo. M. de Arregoitia, Fdo. José Cuchi, José Iglesias y Angel Fantauzzi.

Documento No:-5 Legajo No.-3

Folio:-34 Vuelto.

En la Muy Leal Villa de Arecibo, a los veinte y siete dias del mes de marzo de mil ochocientos sesenta y nueve años se reunieron en sesion ordinaria los señores que componen la Junta Municipal anotados al margen con objeto de tratar de algunos asuntos pendientes.

Abierta la sesion por el señor Presidente expuso que el objeto de esta junta era para dar cuenta con las diligencias practicadas en los expedientes de algunos individuos que habian solicitado ser incluidos en las listas electorales y a quienes se le habia prevenido presentasen los documentos justificativos de su peticion y mando que se diera cuenta con lo acordado el día 20 por respectivos expedientes.

Y por último se dio cuenta con otro oficio del mismo Sr. Director de Administración Local por el que manifiesta que S. E. se ha dignado autorizar a don Genaro Sanchez Burgos para el establecimiento de una escuela de adultos que ofrecia abrir gratuitamente, y la junta enterada acordó acatar dicha Supr. disposicion y no habiendo otra cosa de que tratar se dió por terminado el acto que firman el señor Presidente, Sindicos suplentes de que yo el vocal Secretario certifico: Manuel Yturriaga Fdo., Juan Castaños, Angel Fantauzzi Fdo. El Vocal secretario, Mar. Arregoitia.